

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN

REFERENCIA: PROCESO N° 21 DE 2025

OBJETO: SUMINISTROS DE MONTURAS, ESTUCHES Y PAÑOS PROTECTOR PARA PROYECTO DE SALUD VISUAL QUE TIENE COMO OBJETIVO LA PREVENCIÓN EN SALUD VISUAL EN LA VIGENCIA 2025.

FECHA: 15 de agosto de 2025

1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 05 de agosto de 2025 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos, mediante la cual se invitó a **CJ CONSULTORÍAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S** y **NEW VISION**.

No se presentaron observaciones a los términos de condiciones.

El día 11 de agosto 2025, se realizó la apertura de las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RADICADO	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	POLIZA DE SERIEDAD	OBSERVACIONES
VISUAL CONFORT GROUP S.A.S	R-4340	11/08/2025 10:43AM	\$1.475.960.775	No presenta póliza de seriedad	ORIGINAL - Oferta supera el valor de la partida presupuestal, NO SE EVALÚA
CJ CONSULTORÍAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S	R-4343	11/08/2025 10:48AM	\$1.206.262.500	Póliza N° M-100272638 de Seguros Mundial con vigencia de 11/08/2025 a 11/01/2026 por valor de \$120.626.250	ORIGINAL

*En virtud del proceso número 20 de 2025 en el numeral **44 CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTA** se indicó que La E.S.E. METROSALUD podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación o eliminar los ítems o las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos: "(...) 4 Cuando el valor ofertado sobrepase el valor del presupuesto", razón por la cual el proponente **VISUAL CONFORT GROUP S.A.S** no continúa en el proceso de revisión por la causal indicada.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de condiciones, se realiza el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos Jurídicos, financieros y técnicos, como se describe a continuación:

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de condiciones de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el profesional Abogado Especializado, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
CJ CONSULTORÍAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S	HABILITADO

B. REQUISITOS DE SARLAFT

El anexo N°4 SARLAFT recibido con la propuesta fue evaluado por la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el SARLAFT, según informes anexos a la evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
CJ CONSULTORÍAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S	HABILITADO

C. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros de las propuestas recibidos, fueron evaluados por el Líder de Cartera y Cobro Coactivo de la E.S.E METROSALUD, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportado por el proponente, según informes anexos a la evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
CJ CONSULTORÍAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S	HABILITADO

D. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación Jurídica, SARLAFT y Financiera y conforme a lo establecido en los términos de condiciones, según informes anexos a la evaluación, que hacen parte del expediente se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
CJ CONSULTORÍAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S	HABILITADO

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

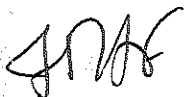
En cumplimiento de lo descrito en los términos de condiciones, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

4. RESULTADOS CONSOLIDADOS:

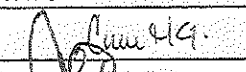
PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
CJ CONSULTORÍAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Este proceso fue presentado al Comité Extraordinario de Recomendaciones y Adjudicaciones de la empresa, como se evidencia en el Acta N° 53 del 13 de agosto de 2025, en el cual recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente **CJ CONSULTORÍAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S** el proceso por lo anteriormente expuesto.

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud 15/08/2025



JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ
GERENTE E.S.E. METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Carlos Andrés Merizalde Gartner – Profesional Especializado		15 de agosto de 2025
Aprobó:	Alejandro Camargo Orozco- Líder de Salud Pública		
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda – Directora contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

